

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 72 Jueves 25 de marzo de 2021 Sec. IV. Pág. 18474

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14384 BARCELONA

Luis Felipe Martinez Lopez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 1126/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Aranzazu Garcia Moreno Charles, con NIF 43447158C.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 22 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Felipe Martínez López.

ID: A210018042-1